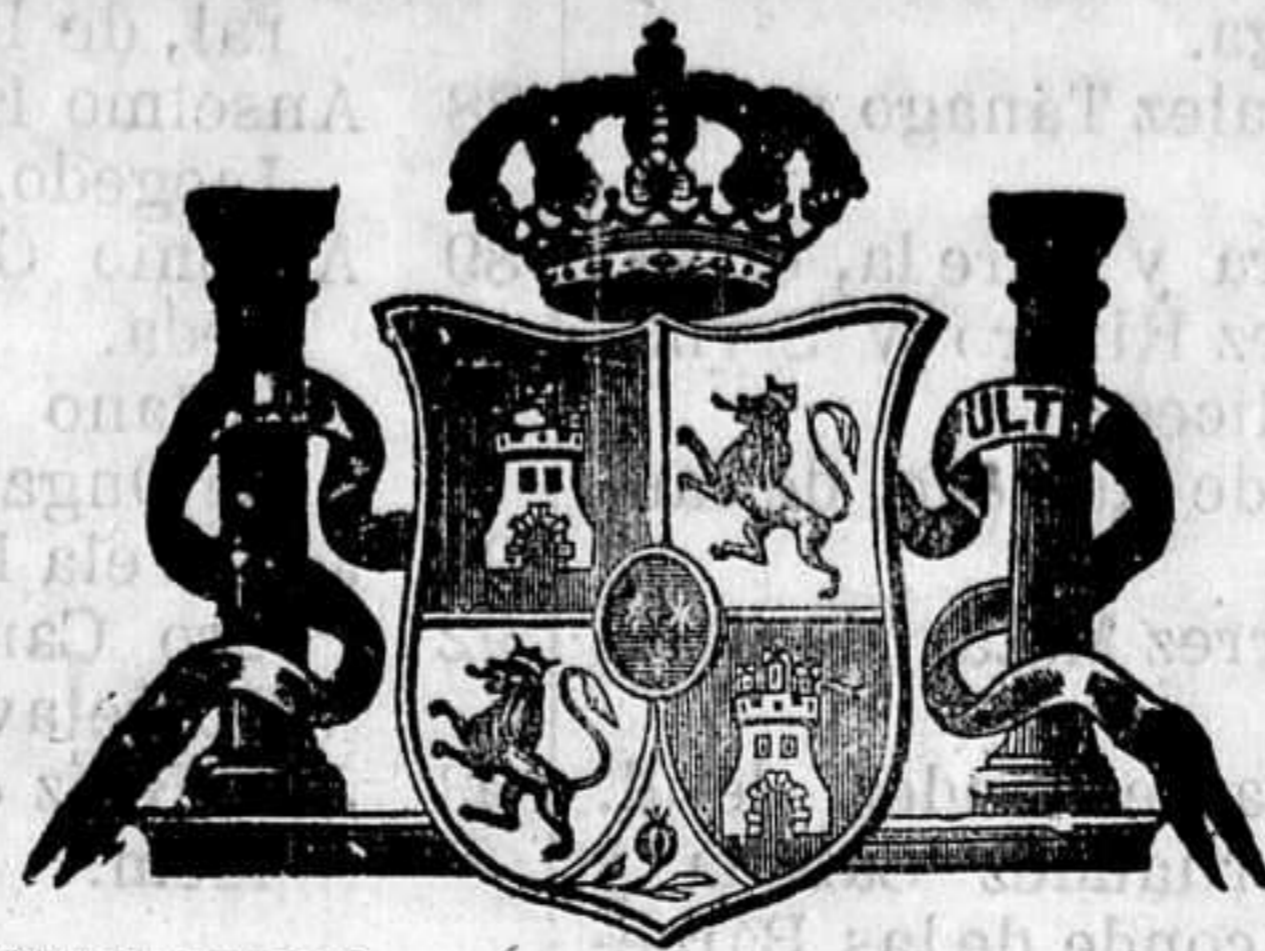


BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SALE LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES.

SUSCRICION EN SANTANDER: Por un año 100 reales; por seis meses 50 idem, por tres meses 30 idem;—SUSCRICION PARA FUERA: Por un año 120 reales; por seis meses 70 idem; por tres meses 40 idem.—Se suscribe en la imprenta de LA ABEJA MONTAÑESA, calle de la Compañía, número 5, cuarto bajo.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador.—Los anuncios se insertarán a precios convencionales, siempre que para ello estén autorizados por el Gobierno de la provincia.

Parte oficial de la Gaceta.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.), y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO

DE LA Provincia de Santander.

Listas de los electores que han tomado parte en las elecciones de Diputados provinciales y resúmenes de votos que han obtenido los candidatos.

PARTIDO DE SANTANDER.

- 1 D. Juan Antonio Torreiro, de Santander.
- 2 Pedro Vega y Meruelo, de idem.
- 3 Francisco G. y Gutierrez, de id.
- 4 Domingo García Gomez, de id.
- 5 Ramon de Arce Fernandez, de id.
- 6 Daniel de la Pedraja, de id.
- 7 Antonio Diestro y Diestro, de id.
- 8 Juan Pombo Conejo, de id.
- 9 Vicente Sanciprian, de id.
- 10 Manuel Cantolla, de id.
- 11 Mateo Ruiz Gonzalez, de id.
- 12 Ramon Revollo, de id.
- 13 Manuel Lopez, de id.
- 14 Hipólito de la Tejera, de id.
- 15 Clemente Ortiz, de id.
- 16 Mateo García, de id.
- 17 José Rojí, de id.
- 18 Estanislao Barba, de id.
- 19 Martin Escandon Cortina, de id.
- 20 Gerónimo Roiz de la Parra, de idem.
- 21 Manuel Fernandez Gutierrez, de idem.
- 22 Juan de Rivero, de id.
- 23 Hilario Fernandez, de id.
- 24 Manuel Sanchez Gonzalez, de idem.
- 25 José de Herrera, de id.
- 26 Ramon Solano Alvear, de id.

- 27 D. Bernardo Morlote Sisniega, de Santander.
- 28 Francisco Alday, de id.
- 29 Ecequiel Ruiz Leoncegui, de id.
- 30 José María Oejo, de id.
- 31 Manuel Gutierrez Zorrilla, de idem.
- 32 Lorenzo Obregon Collantes, de idem.
- 33 José María Rentería, de id.
- 34 Estanislao Colmenero, de id.
- 35 Francisco Javier Aldecoa, de id.
- 36 Antonio Manuel Torre, de id.
- 37 Patricio Otero, de id.
- 38 Juan Bustillo Lopez, de id.
- 39 Ricardo Cagigal, de id.
- 40 Federico Alejandro, de id.
- 41 Francisco Lanza, de id.
- 42 Angel Arronte, de id.
- 43 José Salcines, de id.
- 44 Andrés Terán, de id.
- 45 Francisco Revollo, de id.
- 46 Valentin Bolado y Bolado, de id.
- 47 Matías Uzcudum, de id.
- 48 Eugenio Rodriguez, de id.
- 49 Faustino Lopez, de id.
- 50 Francisco Pellon, de id.
- 51 Ramon Fernandez Portilla, de idem.
- 52 Valerio Balbás Fernandez, de id.
- 53 Bernardo Perez, de id.
- 54 Vicente Ruiz, de id.
- 55 Casimiro Jado, de id.
- 56 José Forcada, de id.
- 57 Juan Sámano Gutierrez, de id.
- 58 Juan Abarca, de id.
- 59 Pablo Vidal Gasch, de id.
- 60 Pedro Víctor Barros, de Camargo
- 61 Hilario Perez Preciados, de Igo- llo.
- 62 Juan Quirós, de Santander.
- 63 Joaquin de la Cagiga Agüero, de Revilla.
- 64 José María Montalvan, de San- tander.
- 65 Antonio de la Fuente Maza, de Revilla.
- 66 José de la Bárcena Ruiz, de id.
- 67 Gaspar de la Torre Maoño, de Escobedo.
- 68 Santiago Salmon Pumera, de Camargo.
- 69 Ramon Reygadas Miranda, de idem.
- 70 José Lanza Escobedo, de id.
- 71 Eulogio Fernandez Villa, de Mu- riedas.
- 72 Ramon Casuso Escagedo, de Ma- liaño.

- 73 D. Calisto de la Torre, de Igo llo.
- 74 Jorge del Campo, de Santander.
- 75 Tomás Gonzalez Quijano, de id.
- 76 José de la Torre, de Igo llo.
- 77 Cleto Colina, de Santander.
- 78 José Gomez Salas, de id.
- 79 Isidro Gonzalez Fernandez, de idem.
- 80 Agustin Lastra y Lastra, de id.
- 81 Antonio Sanchez Gonzalez, de idem.
- 82 Andrés Arce Miranda, de Esco- bedo.
- 83 Toribio Rubio, de Santander.
- 84 Manuel Blanco, de id.
- 85 Ventura García Revilla, de id.
- 86 José Ruiz Santillana, de id.
- 87 Francisco Carral de Camino, de idem.
- 88 Manuel Diego Madrazo, de id.
- 89 Santiago Córdova de la Hoz, de idem.
- 90 Juan Alonso Fraile, de id.

Resúmen de los votos obtenidos por cada candidato en la votacion de este dia.

- | | |
|--|----|
| D. Federico de la Viesca..... | 90 |
| Fernando Piñal..... | 89 |
| Francisco Gutierrez y Gu- tierrez..... | 1 |

De cuya exactitud y veracidad certificamos los infrascritos Presidente y Secretarios escrutadores. Santan- der 25 de Noviembre de 1866.—El Presidente, Juan Pombo.—El Secre- tario escrutador, Antonio Diestro y Diestro.—El Secretario escrutador, Domingo García Gomez.—El Secre- tario escrutador, Daniel de la Pedra- ja.—El Secretario escrutador, Ramon de Arce Fernandez.

PARTIDO DE CASTRO-URDIALES.

—Lista de los electores que han to- mado parte en la votacion de este dia para la eleccion de Diputado pro- vincial, con el resúmen de los votos que en ella ha obtenido cada candi- dato.

- 1 D. Gregorio Palacios Miquelarena, de Castro-Urdiales.
- 2 Tomás Diez Iglesias, de id.
- 3 Eugenio Martinez Rivero, de Oriñon.

- 4 D. Santiago Gutierrez Azcárate, de Cerdigo.
- 5 Miguel Artaza y Zorrila, de Cas- tro-Urdiales.
- 6 Tomás Prado Castilla, de Villa- verde.
- 7 Luis Artiñano Laucariz, de Cas- tro-Urdiales.
- 8 Ramon Perdigo y Olano, de Sá- mano.
- 9 Pedro Martinez Francos, de Gu- riego.
- 10 Clemente Infante y Valgañon, de Castro-Urdiales.
- 11 José de las Cagigas y Cañarte, de idem.
- 12 Leonardo de la Helguera y Ocha- rán, de idem.
- 13 José Gil y Parpala, de idem.
- 14 Isidoro Lambarri y Lacabe, de idem.
- 15 José Quiza y Rincon, de id.
- 16 Mariano Perez de Camino y Pa- lacios, de idem.
- 17 Balbino de Llaguno y Bolivar, de Sámano.
- 18 Fructuoso Gonzalez Guerrero, de Castro-Urdiales.
- 19 Santiago Perez de Camino y Pa- lacio, de idem.
- 20 Juan Antonio Otañes y Ortiz, de Otañes.
- 21 Miguel Zaballa y Arenaza, de idem.
- 22 Telesforo de Gimeno y Gimeno, de Sámano.
- 23 Gregorio Otañes y Llaguno, de Otañes.
- 24 Secundino de la Helguera San- Martin, de idem.
- 25 José Peiron Peñarredonda, de Castro-Urdiales.
- 26 Francisco Soba Portillo, de Sá- mano.
- 27 Nicolás Cerro Llaguno, de Cas- tro-Urdiales.
- 28 Juan Ramon Lavin y Mazas, de idem.
- 29 Luciano Villota y Urroz, de Gu- riego.
- 30 Pablo Galan Liaño, de idem.
- 31 Francisco Landera Gutierrez, de idem.
- 32 Francisco de la Landera y Ama- llo, de idem.
- 33 Marcelo Antonio de San Martin Ranero, de idem.
- 34 Calisto Landera y Gonzalez, de idem.

- 35 D. Francisco de Villota y Meceta, de Castro-Urdiales.
- 36 Francisco Maortua y Aguirre, de idem.
- 37 Angel Landera Valle, de id.
- 38 José María de Carranza Perez de Camino, de Castro-Urdiales.
- 39 Narciso del Portillo y Chavarri, de idem.
- 40 Gabriel Cortés, de idem.
- 41 Simon de la Presilla y Echavarría, de idem.
- 42 Leonardo Gomez y Carranza, de idem.

Han obtenido votos.

- D. Luiz Diez y Sopena..... 27
- Francisco Gutierrez y Gutierrez..... 15

Certificamos de la veracidad y exactitud de la precedente lista. Castro-Urdiales 25 de Noviembre de 1866.—El Presidente, Antonio Galo de la Garma.—El Secretario escrutador, Ramon de Carranza.—El Secretario escrutador, Juan José Novo.—El Secretario escrutador, Vicente Ruiz.—El Secretario escrutador, Ricardo Lavin.

PARTIDO DE TORRELAVEGA.

- 1 D. Mariano García Mediavilla, de Torrelavega.
- 2 Pedro Lopez Lorente, de Campuzano.
- 3 Alejandro García Mediavilla, de Torrelavega.
- 4 José García Obeso y García, de Bárcena de Pié de Concha.
- 5 Joaquin Diaz y Herrero, de San Felices.
- 6 Benito Quijano y Collantes, de idem.
- 7 Juan Rivero García y Rasilla, de idem.
- 8 José María Gutierrez, de id.
- 9 Manuel González Quijano y García, de id.
- 10 Eugenio Cuevas Canton, de Torrelavega.
- 11 Waldo Santibañez Campuzano, de Torres.
- 12 Nicolás del Cerro Gomez, de Torrelavega.
- 13 Santos Fernandez Vallejo, de Tamos.
- 14 Carlos Rovira Balaguer, de Torrelavega.
- 15 Francisco Solórzano Fuentes, de Cerrazo.
- 16 Fernando Onandia y Cerro, de Viérnoles.
- 17 Tomás Rodríguez, de Barrio-Palacio.
- 18 Andrés Fernandez Alonso, de Anievas.
- 19 José Diaz Serna, de Millayuso.
- 20 Juan Manuel Diaz Serna, de id.
- 21 Cristóbal Alonso Sierra, de Torres.
- 22 Félix Carral Seco, de Torrelavega.
- 23 Nicolás Desa, de Bárcena de Pié de Concha.
- 24 Clemente Otéro Argumosa, de Tanos.
- 25 Genaro Iglesias Menocal, de Torres.
- 26 Pedro Isaac Campuzano, de Torrelavega.
- 27 José Gutierrez Ceballos, de Barros.
- 28 Fabian Trigos Lozano, de id.
- 29 José Losilla Isaac, de Coó.
- 30 Juan Antonio Abascal Fernandez, de Ganzo.
- 31 Fernando Varela Fernandez, de Cartes.
- 32 Gervasio Diaz Colina, de Cohicillos.
- 33 Columban José Fernandez Quijano, de Sierrapando.

- 34 D. Leoncio Perez del Molino, de Torrelavega.
- 35 Jacinto Gonzalez Tánago y Bustio, de id.
- 36 Diego Carrera y Jarela, de id.
- 37 Juan Gonzalez Rivero y Serna, de San Felices.
- 38 Sr. Marqués de Robledo, de Santillana.
- 39 Pedro Gutierrez Mata, de Campuzano.
- 40 Vicente Peña Fernandez, de id.
- 41 Bonifacio Fernandez Cabada y Espadero, conde de las Bárcenas, de Llano.
- 42 José Vicente Losada y Capelo, de San Felices.
- 43 Manuel Ceballos, de San Mateo.
- 44 José Nuñez Vargas, de Torrelavega.
- 45 Ramon Velarde Guicochea, de Viérnoles.
- 46 Genaro Sainz Marroquin, de Ganzo.
- 47 Indalecio Martinez Bacigalupe de Solano, de Santillana.
- 48 Pedro Martinez Rodriguez, de id.
- 49 José Fernandez Villa, de id.
- 50 Tomás Gonzalez Quindos y Madrazo, de Santiago.
- 51 Fernando Nuñez Vela, de Sierrapando.
- 52 Juan Antonio Blanco Portilla, de Santillana.
- 53 José Perez Peña de las Cuevas, de idem.
- 54 Juan Palacios Cuevas, de Oreña.
- 55 José María Puente García, de Yuso.
- 56 Angel Ruiz Piñera y Llata, de Santillana.
- 57 Andrés Cayuso Jarela, de Oreña.
- 58 Leonardo Seco Peña, de Santillana.
- 59 Pedro Quevedo y Quevedo, de Molledo.
- 60 Manuel Diaz Bustamante, de Torrelavega.
- 61 Valentin Herrero, de id.
- 62 José Manuel Quevedo y Maza, de Santa Cruz.
- 63 Antonio María de Quevedo, de Bárcena de Pié de Concha.
- 64 Miguel de las Cuevas Alamberti, de id.
- 65 Antonio Fernandez Villegas, de Molledo.
- 66 Paulino Fernandez Cieza, de Santa Cruz.
- 67 Luis Ortiz y Lopez, de Bárcena de Pié de Concha.
- 68 Juan Herrero Quevedo, de id.
- 69 Joaquin Herbás y Ceballos, de Arenas.
- 70 Isidro Tagley Seco, de La Serna.
- 71 Antonio Ortiz y Lopez, de Bárcena de Pié de Concha.
- 72 Antonio Gutierrez Anillo, de Torrelavega.
- 73 Pedro de Obregon y Villarreal, de Molledo.
- 74 Felipe Ceballos Rumoroso, de Torrelavega.
- 75 Francisco Fernandez Quijano, de idem.
- 76 Alejandro Monasterio y Ceballos, de Coó.
- 77 Martin Gutierrez Quijano, de id.
- 78 Juan Francisco Diaz Bustamante y Sierra, de Puente San Miguel.
- 79 Manuel Carrera Puente, de Torrelavega.
- 80 Agustin Martinez Torre, de id.
- 81 José María Revuelta de la Cuesta, de id.
- 82 Pantaleon Sanchez Quijano, de idem.
- 83 Fernando Calderon de la Barca, de id.
- 84 Joaquin Garcia Velarde, de Cartes.
- 85 Juan José Alonso Astulez, de Torrelavega.
- 86 Antonio Ruiz de Villa Gándara, de idem.

- 87 D. Agustin Gonzalez Serna y Corral, de Dualcz.
- 88 Anselmo Estébanez y Moro, de Inogedo.
- 89 Antonio García Gomez, de Queveda.
- 90 Cayetano Pedraja Fernandez, de Ongayo.
- 91 José Vela Rios, de Inogedo.
- 92 Pedro Campuzano Barreda, de Torrelavega.
- 93 José Ruiz de Villa Gándara, de idem.

Candidatos que han obtenido votos.

- D. Juan Manuel Ceballos y Barreda..... 93

Este es el resultado de la votacion de este dia, de que certificamos. Torrelavega 25 de Noviembre de 1866.—El Presidente, Pantaleon Sanchez.—El Secretario escrutador, Antonio Ruiz de Villa.—El Secretario escrutador, Joaquin Garcia Velarde.—El Secretario escrutador, Fernando Calderon de la Barca.—El Secretario escrutador, Juan J. Alonso Astulez.

PARTIDO DE RAMALES.

Lista numerada de los electores que han tomado parte en la votacion del dia de hoy para el nombramiento de Diputado provincial.

- 1 D. Patricio Sainz Martinez, de Cañada.
- 2 Juan Francisco Lopez Borricón, de La Revilla.
- 3 Antonio Marañon Martinez, de idem.
- 4 Antonio Gutierrez de Soto Santayana, de Rozas.
- 5 Cayetano Mardones Gomez, de Ramales.
- 6 Modesto Mora y Colsa, de id.
- 7 Inocencio Ruiz Capillas, de id.
- 8 Pedro de Alvarado y Ceballos, de idem.
- 9 Julian Campo Cuadra, de id.
- 10 Francisco Hacedo Echarte, de Rasines.
- 11 Manuel Flores Serna, de Cereceda.
- 12 Manuel Aldaco Trevilla, de Ojibar.
- 13 Juan Martinez Calleja, de La Revilla.
- 14 Eladio Ramon del Rivero Trevilla, de Ramales.
- 15 Andrés Ortiz Martinez, de id.
- 16 Leon Mardones Gomez, de Valle.
- 17 Juan Antonio Gandarillas Gueemes, de Gibaja.
- 18 Manuel Lopez Borricón, de Arredondo.
- 19 Juan Pardo y Pardo, de Ason.
- 20 Antonio Samperio Lavin, de Arredondo.
- 21 Félix Fernandez Alonso, de Bustablado.
- 22 Juan Sainz Gutierrez, de Ramales.

Resumen de los votos obtenidos en este dia en la eleccion para Diputado provincial.

- D. Gregorio Pinal Lopez..... 22

El Presidente é infrascritos Secretarios que suscriben responden de la veracidad y exactitud de la presente lista. Ramales 25 de Noviembre de 1866.—El Presidente, Vicente S. de la Lastra.—El Secretario escrutador, Francisco Gutierrez Ruiz.—El Secretario escrutador, Mateo de Ranero y Rubiano.—El Secretario escrutador, Agustin Lopez Marure.—El Secretario escrutador, Miguel Gutierrez.

PARTIDO DE VILLACARRIEDO.

Lista numerada de los electores que han tomado parte en la votacion del dia de hoy 25 de Noviembre para la eleccion de Diputado provincial por este distrito de Villacarriedo, y el resumen de los votos que en ella ha obtenido cada candidato.

- 1 D. Pedro de Oejo Gutierrez, de Santa María.
- 2 José M. de la Sierra Concha y Gutierrez, de Argomilla.
- 3 Hermenegildo Cabello Diaz, de idem.
- 4 José Obregon Villa, de Encina.
- 5 Francisco de la Mora y Colsa, de Totero.
- 6 José Barreda Diaz, de Esles.
- 7 Manuel Pila Alonso, de idem.
- 8 Juan Antonio Palazuelos Revuelta, de Argomilla.
- 9 Francisco Penagos Molino, de Penilla.
- 10 Fernando Ruiz de la Prada y Mora, de idem.
- 11 José Gutierrez Fernandez, de San Roman.
- 12 José Ruiz Sierra, de Totero.
- 13 Pedro Antonio de Villa y Sanchez, de Abadilla.
- 14 Serapio Arenal Gomez, idem.
- 15 Remigio de la Mora Palazuelos, de Argomilla.
- 16 Eleuterio de Liaño Villar, de San Roman.
- 17 Francisco Miranda Ruiz, de id.
- 18 José Zacarías de la Mora Saro, de Argomilla.
- 19 José de la Lastra Alonso, de Abadilla.
- 20 Manuel García Ruiz, de Penilla.
- 21 Donato Sainz Calderon y Gutierrez, de Aloños.
- 22 Juan Mazorra y Cabello, de id.
- 23 Aniceto Carriedo y Barreda, de idem.
- 24 Felipe Sainz y Ortiz, de Santibañez.
- 25 Bernardo Gonzalez Arce Mora, de Aloños.
- 26 Ramon Ruiz Oria, de Vega de Pas.
- 27 Manuel Mazon y Abascal, de id.
- 28 Pedro Ruiz Roldan, de S. Pedro.
- 29 Joaquin Fernandez y Bustillo, de Aloños.
- 30 Estéban Quintana y Velez, de Santibañez.
- 31 Domingo Canales Marañon, de San Roque.
- 32 Francisco Perez Gomez, de id.
- 33 Ramon Sainz Pardo y Arce, de Villasevil.
- 34 Paulino Diego y Pando, de Pedroso.
- 35 José Lorenzo Sierra Bustillo, de Lloreda.
- 36 Pedro Gomez Gutierrez, de id.
- 37 Justo Agudo Cayon, de id.
- 38 José de la Sierra Gutierrez, de idem.
- 39 Nicolás Gutierrez Gomez, de id.
- 40 José Antonio Obregon Ruiz, de idem.
- 41 Ramon Gomez Ruiz, de id.
- 42 José Cándido Mazorra y Abascal, de Vejoris.
- 43 Juan Ruiz Pérez, de S. Roque.
- 44 Manuel Cobo y Cobo, de id.
- 45 Antonio de Rueda Bustamante, de Villasevil.
- 46 Manuel Sainz Pardo y Seco, de Iruz.
- 47 Francisco Arenal Gomez, de Santa María.
- 48 Vicente Mirones Colsa, de id.
- 49 Leon Vicuña Sanz, de Selaya.
- 50 Agustin Maza Cárcoba, de Socobio.
- 51 José M. Arcé Rumayor, de id.
- 52 Ventura Sainz Pardo, de Selaya.
- 53 Isidoro Fernandez Alonso y Abascal, de id.

- 54 D. Manuel Gomez de Ceballos y Pesa, de Santibañez.
- 55 Juan Velez Quintana, de id.
- 56 Patricio Pila y Revuelta, de Argomilla.
- 57 Ramon Diez de Velasco y Sanchez, de id.
- 58 Leonardo de Pando y Castañeda, de Santibañez.
- 59 Joaquin Calderon y Villa, de id.
- 60 Antonio Gonzalez de la Vega y Riva, de La Canal.
- 61 Gregorio Sainz Pacheco, de Pomaluengo.
- 62 Francisco Velez y Quintana, de Bárcena.
- 63 Manuel Ortiz Ortiz, de La Cueva.
- 64 Antonio Fernandez Flor, de id.
- 65 Ciriaco Pedrosa Escalada, de Villabañez.
- 66 Martin Mazorra y Gonzalez, de Tezanos.
- 67 José de Rueda Bustamante, de Rasillo.
- 68 Francisco Fernandez Bustamante, de Villasevil.
- 69 Fernando Palacio y Lastra, de Escobedo.
- 70 Juan Garcia y Concha, de Villacarriedo.
- 71 Domingo Canales y Martinez, de San Roque.
- 72 Manuel Barquin Perez, de id.
- 73 Juan Ruiz Samperio, de id.
- 74 Juan Revuelta Cobo, de id.
- 75 Isidoro Lavin Cobo, de id.
- 76 José M. Sámamo Colsa, de Esles.
- 77 Francisco Gonzalez Riancho, de San Martin.
- 78 Vicente Lopez Coterilla, de Iruz.
- 79 Ventura España y Bárcena, de Penilla.
- 80 Francisco Lopez y Sanchez, de Santibañez.
- 81 Santiago Carral y Sainz de la Maza, de Selaya.
- 82 José Fernandez Crespo, de id.
- 83 Juan Camino y Villa, de id.
- 84 Trifon Heredia y Baraona, de Villacarriedo.
- 85 Joaquin Muñoz Goicoechea, de Iruz.
- 86 Estanislao de la Torre y Arce, de Vejorís.

Resúmen de los votos obtenidos por cada candidato.

- D. Fernando Ruiz de la Prada y Mora..... 85
- Manuel García Ruiz..... 1

Los infrascritos Presidente y Secretarios escrutadores certifican de la veracidad y exactitud de la precedente lista y resúmen. Bárcena de Carriedo, Noviembre 25 de 1866.—El Presidente, José Uribarri.—El Secretario escrutador, Raimundo Perez Arce.—El Secretario escrutador, Manuel García Ruiz.—El Secretario escrutador, Pedro Antonio de Villa.—El Secretario escrutador, Diego de Quevedo.

PARTIDO DE CABUÉRNIGA.

Lista numerada de los electores que toman parte en la votacion de este dia para la eleccion de Diputado provincial.

- 1 D. José Antonio Gonzalez de Linares y Velez, de Mazcuerras.
- 2 José Velez y Velez, de Ibí.
- 3 José Fernando Gutierrez Reguera, de Herrera.
- 4 Fernando Sanchez y Velez, de Mazcuerras.
- 5 José Herrera y García, de Cabezon.
- 6 Manuel de Cos y Canal, de Ucieda.

- 7 D. Juan María Mendez, de Cabezon.
- 8 José Sanchez Portilla, de Mazcuerras.
- 9 Tomás Castro Franco, de Casar.
- 10 Pero Rios Valle, de Cabezon.
- 11 Francisco Fernandez Castañeda, de id.
- 12 Fernando Cueto y Quijano, de id.
- 13 Santos Antonio de Bada y Gozalo, de Valle.
- 14 Rufino Fernandez Campa, de Mazcuerras.
- 15 Gervasio Gonzalez Linares y Gonzalez de Linares, de Valle.
- 16 Fernando Diaz Munio y Sanchez, de Ibí.
- 17 Juan José Balbás y Gutierrez, de Cabezon.
- 18 Francisco Gonzalez Riancho, de Casar.
- 19 Manuel Gutierrez y Lopez, de Villanueva.
- 20 Domingo de los Ríos y Gutierrez, de id.
- 21 Manuel de la Portilla y Perez, de Sierra.
- 22 Baltasar Gutierrez y Llano, de Carmona.
- 23 Manuel Diaz Cos y Fernandez, de Valle.
- 24 Ciriaco Epifanio Balbás y Gutierrez, de Cabezon.
- 25 Joaquin Cosío, de Ontoria.
- 26 Manuel de Obeso y Muñiz, de Mazcuerras.
- 27 Antonio de Rábago y Gutierrez, de Puente.
- 28 Eleuterio Gutierrez Alcalde, de Cabezon.
- 29 Juan Antonio Gomez y Diaz, de Villanueva.
- 30 Juan Francisco de la Cuesta Cabiedes Agüero, de Cabezon.
- 31 Inocencio Gonzalez Velez, de Ontoria.
- 32 José Víctor de la Sota y Sota, de Cabezon.
- 33 Manuel Mier y Gutierrez, de Valle.
- 34 Joaquin Rojo Izquierdo, de Carrejo.
- 35 Ignacio Nieto Astudillo, de Cabezon.
- 36 Fernando Calderon y Orma, de Carrejo.
- 37 Vital Fernandez y Cosío, de Carmona.
- 38 Saturnino Calderon y Dosal, de idem.
- 39 Manuel Diaz Hurtado, de id.
- 40 José Diaz Cosío y Collado, de id.
- 41 Félix García y Fernandez, de Cabezon.
- 42 José Diaz Cosío y Llano, de Carmona.
- 43 Ramon Mantilla Gonzalez, de Mazcuerras.
- 44 Pedro Cos-Gallon, de Carrejo.
- 45 Manuel de los Rios y Ruiz, de Cabezon.
- 46 Francisco García de Roiz y Diaz, de id.
- 47 José María Ortiz Roldan y Ruiz, de idem.
- 48 Francisco de la Cuesta Cosío, de Tudanca.
- 49 Pedro Cándido Cabiedes Gonzalez, de Ibí.
- 50 Antonio Gutierrez y García, de Herrera.
- 51 Rafael Gutierrez y Diaz, de id.
- 52 Antonio Sansigay Arquiola, de Sierra.
- 53 Antonio Oreña y Gonzalez, de Valle.
- 54 Francisco Sanchez y Vega, de Mazcuerras.
- 55 Francisco Teran y Gutierrez, de Ruento.
- 56 Francisco Diaz Sanchez, de Barcenillas.
- 57 Vicente Diaz Mazon, de Ucieda.
- 58 Santos Alonso Gomez, de id.
- 59 Antonio Alonso y Gomez, de id.

- 60 D. Vicente Ruiz Fernandez, de Ucieda.
- 61 Matías Martinez y Perez, de id.
- 62 Salustiano Macho y Terán, de Terán.
- 63 Márcos Gonzalez Herrera y Abascal, de id.
- 64 Agustin Alvarez y Rodriguez, de Cabezon.
- 65 Lorenzo Ansorena, de id.
- 66 Benito Tagle y García, de Viña.
- 67 Braulio Vega Gomez, de Los Tojos.
- 68 Manuel Balbás de la Torre, de Renedo.
- 69 Francisco de Paula Cosío y Mier, de Carmona.
- 70 Francisco García de la Cuesta, de La Lastra.
- 71 Carlos Narvaez y Labarces, de idem.
- 72 Marcelo Gonzalez Gutierrez, de Tudanca.
- 73 Cristóbal Gonzalez Sanchez, de Los Tojos.
- 74 Indalecio Gonzalez Rios y Viña, de Valle.
- 75 Eugenio Diaz Hurtado, de Terán.
- 76 Santiago Fernandez y de los Rios, de Sopena.
- 77 Bartolomé Barquin y Gutierrez, de idem.
- 78 Senen Gao Gutierrez, de Barcenillas.
- 79 Ecequiel Ramirez de Arellano y la Riva, de Valle.
- 80 Casimiro Gonzalez Costo y Gutierrez, de Renedo.
- 81 Modesto de la Vega y Gonzalez, de Ontoria.
- 82 Tomás María de la Vega y Gonzalez Rios, de Renedo.
- 83 Manuel Fernandez Balbás, de Saja.
- 84 Manuel García y Cos, de Barcenamayor.
- 85 Juan Salceda Perez, de Los Tojos.
- 86 Andrés Gutierrez Samperio, de Ontoria.
- 87 Valerio Perez Tezanos, de Los Tojos.
- 88 Modesto Fernandez y Fernandez, de Sopena.
- 89 José Valle y Gutierrez, de Ruento.
- 90 Domingo Ruiz Calderon y Diaz, de Sopena.
- 91 José Portilla y Bárcena, de id.
- 92 Ramon García Villegas, de Casar.
- 93 Francisco de Paula Diaz y Fernandez, de id.
- 94 Maximino de los Rios y del Tejo, de Sopena.
- 95 Manuel Ruiz Calderon, de Ucieda.
- 96 Manuel Fernandez de la Reguera y Mier, de Terán.
- 97 Primitivo de Mier y del Rio, de Sopena.
- 98 Juan Monasterio Vivanco, de Ruento.
- 99 Francisco Estéban Gomez Rabin, de id.
- 100 Juan Calderon y Fernandez, de Terán.
- 101 Pedro J. de Mier Olea y Fernandez, de Sopena.
- 102 Juan Benito Pellon y Corral, de Selores.
- 103 Manuel Gonzalez del Piélago, de Terán.
- 104 Antonio Velez y Diaz, de Sopena.
- 105 Pedro Tomás Mantilla y Bado, de id.
- 106 Manuel Ruiz Quirós, de Ucieda.
- 107 Agustin del Barrio y Gauna, de id.
- 108 Julian Caballero Puente, de Barcenamayor.

Resúmen de los votos que ha obtenido cada candidato en el dia de hoy.

- D. Ramon de Cabrero y Gomez. 61
- Rufino Fernandez Campa... 47

De cuya exactitud y veracidad certifican los infrascritos Presidente y Secretarios escrutadores. Valle de Cabuérniga 25 de Noviembre de 1866.—El Presidente, Estéban de Viyero y Conde.—El Secretario escrutador, Pedro Fernandez Campa.—El Secretario escrutador, Francisco Isidoro del Rivero.—El Secretario escrutador, Francisco Salceda Diaz.—El Secretario escrutador, Epifanio García y Fernandez.

PARTIDO DE REINOSA.

Electores que han tomado parte en la votacion de hoy.

- 1 D. Francisco Varona Alpanseque, de Reinosa.
- 2 Pedro Argüeso Diaz, de id.
- 3 Manuel Rodriguez Calderon, de idem.
- 4 Francisco Revuelta Gutierrez, de id.
- 5 Ramon Diaz Cueto, de id.
- 6 Pedro Peña y Campo, de id.
- 7 José Soto Cosío, de id.
- 8 Félix Rodriguez Alonso, de id.
- 9 Pio García del Hoyo, de id.
- 10 Pedro Gallo Ruiz, de id.
- 11 Sebastian Ruiz Carriedo, de id.
- 12 Alejandro Gutierrez Mediavilla, de id.
- 13 Toribio Gonzalez García, de id.
- 14 Lesmes Alonso Santa María, de idem.
- 15 José García del Barrio, de id.
- 16 Paulino Sanchez Rábago, de id.
- 17 Francisco Antonio Cuevas Quevedo, de id.
- 18 Pedro Saiz Diaz, de id.
- 19 Bernardo Escudero Lopez, de idem.
- 20 Severino Ruiz Ruiz, de id.
- 21 Matías Rodriguez Sanmillan, de idem.
- 22 Tomás Lopez Bejo, de id.
- 23 Tomás Robles Balbás, de id.
- 24 Bernardo Ruiz Carriedo, de id.
- 25 Pablo Gutierrez Ruiz, de id.
- 26 Juan Manuel de Argüeso Gutierrez, de id.
- 27 Lucio Moreno y Saiz, de La Riva.
- 28 Antonio Rodriguez Cabanzone, de Reinosa.
- 29 Juan Yañez Rey, de id.
- 30 Félix Novoa Lopez, de id.
- 31 Félix García de los Rios, de id.
- 32 Pedro Gutierrez y Gutierrez, de Aguayo.
- 33 Francisco del Rio y Cortizo, de Reinosa.
- 34 José de Quevedo Ortiz, de id.
- 35 Ventura Rodriguez Olea, de id.
- 36 Pedro García del Barrio, de Requejo.
- 37 Juan Fernandez Castañeda, de Aguayo.
- 38 Faustino de la Mora Gonzalez, de Reinosa.
- 39 Gerónimo Herrezuelo de Rivas, de id.
- 40 Anselmo Ruiz Fernandez, de Requejo.
- 41 Ventura Seco del Castillo, de Reinosa.
- 42 Juan Manuel Villasana Salvador, de id.
- 43 Miguel Gomez Camaleño, de id.

Candidatos que han obtenido votos.

- D. Mateo Varona..... 43
- Reinosa 25 de Noviembre de 1866.—El Presidente, José de Soto y Cosío.—El Secretario escrutador, Félix Ro-

driguez.—El Secretario escrutador, Ramon Diaz Cueto.—El Secretario escrutador, Pedro de la Peña y Campo.—El Secretario escrutador, Francisco de Revuelta.

PARTIDO DE ENTRAMBASAGUAS.

Lista de los electores que han tomado parte en la votacion para Diputado provincial hoy veinte y cinco del actual.

- 1 D. Gregorio Piñal Lopez, de Hoz.
- 2 Andrés del Hoyo Monasterio, de Villaverde.
- 3 Miguel de la Colina Piró, de Lored.
- 4 Eugenio Martinez Viadero, de Güemes.
- 5 Bernardino Oria Palacio, de San Salvador.
- 6 Ildofonso de la Raba Cajigas, de Gajano.
- 7 Isidoro Antonio de Casuso y Puente, de Entrambasaguas.
- 8 José María Fernandez Palencia, de idem.
- 9 Florencio Camus y Campo, de Villaverde de Pontones.
- 10 José María Donestevé Pedraja, de Riotuerto.
- 11 Juan de la Mier Pedraja, de id.
- 12 José Lavin Cobo, de idem.
- 13 Rafael de la Vega, de idem.
- 14 Angel Lombana Mazas, de Navajeda.
- 15 Martín Gutierrez Vegas, de Entrambasaguas.
- 16 Pedro del Valle Coteró, de Rucandio.
- 17 Francisco de las Pozas Portilla, de idem.
- 18 Manuel Fernandez Setien, de Entrambasaguas.
- 19 Pedro de la Rañada Acebo, de idem.
- 20 Hilario de la Viesca Gomez, de Lored.
- 21 Ramon del Hoyo Sierra, de Entrambasaguas.
- 22 José de la Peña Campo, de Hoz.
- 23 Agustin Rosales Gamba, de Santoña.
- 24 José Félix San Juan Rentería, de idem.
- 25 Hilarion Contreras Marcos, de idem.
- 26 José Busquet Planellas, de idem.
- 27 Benito Somellera Colina, de idem.
- 28 Gerónimo Rueda y Santiurte, de idem.
- 29 José Alcubillo y Bueno, de id.
- 30 Ramon de la Vega y Camus, de idem.
- 31 Dámaso de Cabo y Cubillas, de idem.
- 32 Francisco de la Carrera y Alonso, de idem.
- 33 Nicolás Arredondo y Velasco, de idem.
- 34 Joaquin Arredondo y Velasco, de idem.
- 35 Francisco Ruiz Huidobro, de id.
- 36 Patricio de la Sierra Porres, de Solórzano.
- 37 Manuel de la Vega Sierra, de id.
- 38 Manuel Villegas Perez, de id.
- 39 Francisco de Rugama Peña, de idem.
- 40 Juan José Quintana de Cosío, de Entrambasaguas.
- 41 Estéban Bermudez Bouzas, de id.
- 42 José María Carredano, de id.

Candidatos que han obtenido votos.

D. Nicolás de Oruña y Miranda. 42

De cuya veracidad y exactitud certifican los infrascritos Presidente y Secretarios escrutadores. Entrambasaguas 25 de Noviembre de 1866.—

El Presidente, Gregorio Mazarrasa.—El Secretario escrutador, Santiago Fernandez.—El Secretario escrutador, Dámaso Cagigal.—El Secretario escrutador, Manuel de Barros.—El Secretario escrutador, Antonio Ruiz.

PARTIDO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA.

Lista numerada de los electores que han tomado parte en la eleccion de Diputado provincial de este partido judicial de San Vicente de la Barquera, hoy dia de la fecha, y resumen de los votos que cada candidato ha obtenido.

- 1 D. Gabriel José de Hoyos Perez.
- 2 Gabriel Cué y Escandon.
- 3 Antonio Diaz Suero Noriega.
- 4 Ramon Eusebio de Berdeja.
- 5 Pedro de Caldas y Caldas.
- 6 Eduardo Fernandez Peredo.
- 7 José María Ruiloba y Ruiloba.
- 8 Manuel Barrio Fernandez.
- 9 Juan Gutierrez Toral.
- 10 Francisco Fernandez Diaz.
- 11 Roman Gonzalez Linares.
- 12 Juan Cayon.
- 13 Domingo Lázaro Gonzalez.
- 14 Manuel Gutierrez Campa y Campa.
- 15 Manuel Gutierrez Rubin y Garcia.
- 16 Vicente Gonzalez Cosio (menor).
- 17 Isidoro de Cosio.
- 18 Manuel Diaz Gomez.
- 19 Luis Gutierrez Corral y Fernandez.
- 20 Juan José Antonio Gonzalez Diaz.
- 21 Fulgencio Montoya.
- 22 José María Gonzalez.
- 23 Sergio Sanchez Hoyos.
- 24 Estéban Gutierrez y Fernandez.
- 25 Bartolomé Perez del Rio Gutierrez.
- 26 Ramon de Diego Fernandez.
- 27 Bonifacio Morante Martinez.
- 28 Pedro Fernandez Liencres Gonzalez.
- 29 Angel Ibañez Laso.
- 30 José Blanco y Gomez.
- 31 Nicolás Obregon y Albarado.
- 32 Norberto Arenas y Bermejo.
- 33 Genaro Gonzalez Cordero.
- 34 Tomás de Bulnes y Manrique.

Resumen de los votos obtenidos por los candidatos.

D. Juan Domingo Alonso de Celis. 53
Vicente Ramon de Villegas.... 1

Está conforme con la lista original, escrutinio y resumen á que se refiere, de cuya veracidad y exactitud certifican los suscritos.

San Vicente de la Barquera 25 de Noviembre de 1866.—El Presidente, Juan de Sierra.—El Secretario escrutador, José G. Agüeros.—El Secretario escrutador, Francisco de Carranceja.—El Secretario escrutador, Manuel D. de Ruiloba.—El Secretario escrutador, Manuel Sanchez Portilla y Garcia.

Lo que se inserta en este Boletín en cumplimiento de lo prevenido en el art. 77 de la ley electoral.

Santander 26 de Noviembre de 1866.—José Jover.

Devuelto por el Gobierno de S. M. el plano referente á la introduccion de una reforma en el aprobado para la nueva poblacion de esta capital, en los terrenos robados al mar por los muelles de Maliaño, he dispuesto en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 3.º de la ley de 17 de Julio de 1836, Real orden circular de 16 de Junio de 1854 y Real orden de 22 de Octubre de 1866, se publique en el Boletín Oficial de esta provincia

para conocimiento del público, previniendo á los que se supongan interesados presenten sus reclamaciones á este Gobierno en el término de 20 dias, contados del de la insercion del presente anuncio.

Santander 22 de Noviembre de 1866.—José Jover.

SECCION DE FOMENTO.

Agricultura.—Derrotas.

Los propietarios y colonos de los pueblos que á continuacion se espresan han solicitado permiso para abrir sus mieses al pasto comun de los ganados.

En su consecuencia, he dispuesto hacerlo público por medio del Boletín Oficial, señalando el término de ocho dias, á contar desde la insercion de este anuncio, para que las personas que se consideren perjudicadas presenten sus reclamaciones en este Gobierno de provincia.

Santander 22 de Noviembre de 1866.—José Jover.

Pueblos que han solicitado permiso para abrir sus mieses al pasto comun.

Esles, Abadilla, Ayuntamiento de Santa María de Cayon.

Resultando de los expedientes promovidos por los pueblos que á continuacion se espresan que puestos de acuerdo todos los propietarios y colonos, manifestaron su consentimiento para aprovechar los pastos de sus respectivas mieses con sus ganados en comun, y que anunciadas estas pretensiones en el Boletín Oficial de la provincia no se ha presentado reclamacion alguna, he acordado conceder mi autorización á los espresados pueblos para la apertura de sus mieses segun lo tienen solicitado y de conformidad con lo dispuesto en las Reales órdenes de 15 de Noviembre de 1853 y 19 de Marzo de 1854.

Santander 24 de Noviembre de 1866.—José Jover.

Pueblos á quienes se concede autorizacion para la apertura de sus mieses al pasto comun.

Abionzo, Bárcena, Tezanos, Pedroso, Santibañez, Aloños, excepto las mieses del Jaro ó Soto Arriba, y Villacarriedo, Ayuntamiento de este nombre.

Piñeres y Cieza, Ayuntamiento de Peñarrubia.

Selaya, Ayuntamiento del mismo nombre.

Los siete barrios que componen el Ayuntamiento de Ruiloba.

Penilla, Ayuntamiento de Santa María de Cayon.

Riaño y Solórzano, Ayuntamiento de este nombre.

Cortiguera, Inogedo, Puente Ongayo, Ayuntamiento de este nombre.

Ganzo y Dualéz, Ayuntamiento de Torrelavega.

Oreña, Hijares, Queveda, Viveda y la villa y barrios de Santillana, Ayuntamiento de este nombre.

Cotillo, Calga, Barrio-Palacio Ayuntamiento de Anievas.

Vedico y Cártes, Ayuntamiento de este nombre.

SECCION DE FOMENTO DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

D. José Balbino Barroso, Jefe honorario de Administracion civil y en propiedad de dicha Seccion.

Hago saber que D. Pedro Lopez Oliveros, vecino de esta ciudad, ha presentado una solicitud de registro de dos pertenencias con el nombre de «San Froilan,» de mineral carbonato de hierro y otros metales, al sitio que llaman Socastillo, término de Peñacastillo, Ayuntamiento de Santander, que linda al N. con camino vecinal, S. con la Virgen de Loreto, Poniente con Socastillo y Saliente con carretera real.

La designacion que hace es la siguiente:

Se tendrá por punto de partida el sitio que llaman Laorcada, que dista sobre cincuenta metros de Socastillo: desde él se medirán en direccion N. ciento cincuenta metros y se fijará la 1.ª estaca; desde esta en direccion E. otros ciento cincuenta; de Este á Sur cuatrocientos y de Sur á Poniente otros cuatrocientos metros que constituyen el rectángulo de las dos pertenencias solicitadas.

Y habiendo admitido el Sr. Gobernador por decreto de esta fecha la indicada solicitud, se publica de Orden de S. S.ª y en cumplimiento de lo que previene el art. 23 de la ley del ramo vigente, para los efectos que espresa el 24 de la misma.

Santander 24 de Noviembre de 1866.—J. Balbino Barroso.

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES.

Por disposicion del Sr. Gobernador de esta provincia se sacan á tercera subasta 432 árboles de roble divididos en tres lotes: el primero comprende 200 que se hallan señalados en el monte de Cohicillos, que contienen 209 codos cúbicos y 87 centímetros, cuyos árboles han sido refasados en 500 escudos: el segundo comprende 150 marcados en el monte de Cartes que miden 294 codos y 63 centímetros, valuados en 550 escudos; y el 3.º 82 que se hallan señalados en los montes de Mejorajos y la Barquera, tasados en 100 escudos.

El remate tendrá lugar en la sala capitular del Ayuntamiento de Cartes el dia 13 de Diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de espresada municipalidad.

Santander 12 de Noviembre de 1866.—El I. J. del distrito, José Ezquerro.

AVISO

á los Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia.

En la imprenta de este periódico se hallan de venta los estados mensuales y semestrales de sanidad, impresos con arreglo al modelo oficial.

Imprenta de La Abeja Montañesa, calle de la Compañía número 5, cuarto bajo.

BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER, NUMERO 65,

correspondiente al Miércoles 28 de Noviembre de 1866.

COMISION PRINCIPAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES DE LA
PROVINCIA DE SANTANDER.

Remate de fincas.

Por disposición del Sr. Gobernador civil de esta provincia y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirá las fincas siguientes:

Día 28 de Diciembre de 1866, ante el señor Juez de primera instancia don Pedro Mendiri y Lopez y Escribano D. Urbano de Agüero, que tendrá lugar en las casas consistoriales de esta capital á las doce de su mañana.

Bienes del Estado.—Clero.—Diócesis de Burgos.—Ayuntamiento de Valderredible.—Rústicas.—Menor cuantía.—Remates en esta capital y Reinosa.

Fincas del Beneficio de la parroquia de Poblacion de Arriba.

Números 2,921 al 2,935 y 2,937 al 2,943 del inventario y los mismos del de permutacion.

2,921. Una tierra en Poblacion de Arriba, perteneciente al Beneficio de su Iglesia, al sitio de Gamonal, cabida media fanega de sembradura; linda por Abrego y Solano con ejido real, Regañon y Cierzo propiedad de Juan Palacios.

2,922. Otra al sitio de la Rílera, cabida 3 fanegas; linda al Cierzo propiedad de Gerónimo Fernandez, Abrego Agustina Palacios, Solano Fermin Garcia y Regañon ejido real.

2,923. Otra al sitio de la anterior, cabida media fanega; linda al Abrego propiedad de los herederos de Juan Saiz, Solano Bernardo Garcia y demás vientos ejido real.

2,924. Otra al sitio de las Somaniillas, cabida una fanega; linda al Solano un camino, Regañon ejido real y demás vientos propiedad de Leon Alonso.

2,925. Otra al sitio del Horno, cabida una fanega; linda al Abrego propiedad de Gregorio Garcia, Solano Rafael Saiz y Cierzo Mateo Ruiz.

2,926. Otra al sitio del Hoyo, cabida fanega y media; linda al Abrego propiedad de Anselmo Bárcena, Solano Domingo Garcia, Cierzo Ildelfonso Alonso y Regañon Rafael Ruiz.

2,927. Otra al sitio de la anterior, cabida 9 celemines; linda al Abrego y Regañon propiedad de Domingo Garcia, Solano José Lopez y Cierzo Ildelfonso Alonso.

2,928. Otra al sitio de la Espina, cabida una fanega; linda por Abrego propiedad de Rafael Saiz, Solano

Casilda Garcia, Regañon Faustino Herrero y Cierzo Lucas Saiz.

2,929. Otra al sitio de Fuente el Asno, cabida dos fanegas; linda al Abrego propiedad de Ambrosio Saiz, Cierzo Juliana del Barrio y demás vientos Bernardo Garcia.

2,930. Otra al mismo sitio, cabida 8 celemines; linda al Abrego propiedad de Segunda Palacios, Cierzo herederos de José Marlasca y Regañon Tomás Lopez.

2,931. Otra al sitio del Acebo, cabida dos fanegas; linda al Abrego propiedad de Francisco Lopez, Cierzo Tomás Marlasca y Regañon Gerónimo Fernandez.

2,932. Otra al sitio de Somaniillas, cabida una fanega; linda por Abrego propiedad de Santiago Ruiz y demás vientos ejido real.

2,933. Un prado al sitio del Arroyo de la Espina, cabida un carro de yerba; linda por Abrego propiedad de Bernardo Garcia, Solano Gerónimo Fernandez y Regañon herederos de Matías Garrido.

2,934. Otro al sitio de Arracoto, cabida un carro; linda al Abrego y Solano propiedad de Felipe Alonso y demás vientos Domingo Barrio.

2,935. Otro al sitio de las Hazas, cabida un carro; linda al Abrego propiedad de Aniceto Corada, Cierzo Domingo Garcia y Solano Juan Sobrado.

2,937. Otro al sitio de la Reguera de la Serna, cabida medio carro; linda al Abrego propiedad de Bernardo Bárcena, Solano Santos Lopez y Regañon herederos de Matías Garrido.

2,938. Otro al sitio de la Viña, cabida un carro; linda por Abrego y Cierzo propiedad de Lucas Lopez, Regañon Tomás Marlasca, y Solano ejido real.

2,939. Otro al sitio de la Llana, cabida un carro; linda por Abrego propiedad de Lucas Lopez, Cierzo Bernardino Bárcena y demás vientos ejido real.

2,940. Otro al sitio de Los Casares, cabida 2 carros; linda por Abrego propiedad de Santiago Ruiz y demás vientos ejido real.

2,941. Otro prado con su cercada al sitio de la Viña, cabida un carro; linda por Abrego y Solano propiedad de Martín Garcia y Cierzo Antonio Alonso.

2,942. Otro en el sitio del anterior, cabida un carro; linda por Solano propiedad de Rafael Saiz, Regañon Gerónimo Fernandez y Abrego Mariano Tapia.

2,943. Otro al sitio de la Campa del Rebollo, cabida un carro; linda por Cierzo propiedad de Aniceto Corada y demás vientos ejido real.

Estas fincas las lleva en renta don

Angel Alonso, por las que paga al año 18 escudos 300 milésimas, por lo que se han capitalizado en 411 escudos 750 milésimas, ó sean 4,117 reales 50 céntimos por los que se rematan.

Fincas de la Fábrica de la Iglesia de Soto de Rucandio.

Números 3,485 al 3,489, 3,491 al 3,499 y 3,501 del inventario y los mismos del de permutacion.

3,485. Un prado en Soto de Rucandio, perteneciente á la Fábrica de la Iglesia de dicho pueblo, al sitio de Prado Redondo, cabida uno y medio carros de yerba; linda por Abrego tierra de este caudal y Cierzo casa de La Lastra.

3,486. Otro prado al sitio de la Revilla, cabida medio carro; linda por Abrego propiedad del Beneficio, Cierzo José Sedano y demás vientos ejido real.

3,487. Otro al sitio del anterior, cabida media mostela; linda al Cierzo y Solano propiedad de Bernardo Gutierrez y Abrego Benigno de Laparte.

3,488. Otro delante de la Iglesia, cabida un carro; linda por Cierzo propiedad de Miguel Gutierrez y Abrego Antonio Gutierrez.

3,489. Otro al sitio de Sola Huerta, cabida media mostela; linda por Cierzo propiedad de Felipe Gutierrez y Abrego la Capellanía.

3,491. Otro al sitio del Vallejo, cabida 2 carros; linda al Cierzo propiedad de Esteban Gutierrez y Abrego Juan de Laparte.

3,492. Otro al sitio de la Laguna, cabida medio carro; linda al Cierzo otro de José Perez y Abrego la casa de Lastra.

3,493. Otro al sitio de Abajo, cabida una mostela; linda al Abrego propiedad del Beneficio de Quintanilla Rucandio y al Regañon Francisco de Saez.

3,494. Otro al sitio de los Arroyos, cabida 2 mostelas; linda por Regañon propiedad de José Alonso y Abrego Juan Saez.

3,495. Una tierra al sitio de Prado Redondo, cabida un celemin; linda por Cierzo y Abrego propiedad de Juan Saez.

3,496. Otra al sitio de la Rosario, cabida media fanega; linda por Regañon propiedad de Vitores Perez y Solano ejido real.

3,497. Otra al sitio de los Campos, cabida media fanega; linda por Regañon Andrés Gutierrez y Cierzo Andrés Susilla.

3,498. Otra al sitio de Solamata, cabida media fanega; linda por Regañon propiedad de Miguel Gutierrez y Cierzo Benigno Laparte.

3,499. Un prado al sitio de la Serna, cabida 2 carros; linda por Cierzo propiedad de José Perez y Abrego Miguel Gutierrez.

3,501. Una tierra en Quintanilla, sitio de los Puones, cabida una fanega; linda por Abrego propiedad de este caudal y Cierzo Felipe Perez.

Estas fincas las lleva en renta don Benito Parte, que paga en fin de año 24 escudos 100 milésimas, por lo que se han capitalizado en 542 escudos 250 milésimas, ó sean 5,422 reales 50 céntimos por los que se rematan.

Bienes de la Fábrica de la Iglesia de Quintanilla-Rucandio.

Números 3,538 y 3,541 al 3,552 y 7,029 y 7,154 del inventario y los mismos del de permutacion.

3,538. Un prado en Quintanilla-Rucandio, perteneciente á la Fábrica de su Iglesia, al sitio de la Laguna, cabida 4 carros de yerba; linda al Cierzo propiedad de Felipe Perez, Solano Antonio Sedano, Regañon Fabian Saez y Abrego Alfonso Rodriguez.

3,539. Otro al sitio del Bardal, cabida uno y medio carros; linda al Cierzo propiedad de José Gutierrez, Abrego Benigno Laparte, Solano Gerónimo Gomez y Regañon Luis Peña.

3,541. Una tierra en Soto, sitio de Velacote, cabida medio celemin de sembradura; linda al Cierzo y Regañon propiedad de Joaquin Lopez, Abrego Andrés Susilla y Solano servidumbre.

3,542. Otra en dicho pueblo, sitio del Prado de la Quintana, cabida 6 celemines; linda al Cierzo propiedad de Luis Peña, Abrego Luis Arnaiz, Regañon servidumbre y Solano prado de la Quintana.

3,543. Otra en dicho pueblo y sitio del Andrinillo, cabida 6 celemines; linda al Cierzo y Abrego propiedad de Felipe Perez, Solano Miguel Saez y Regañon tierra de la casa de Lastra.

3,544. Otra en Quintanilla-Rucandio, sitio de Galapero, cabida 6 celemines; linda por Regañon y Cierzo propiedad de Felipe Perez, Solano Vicente Lucio y Abrego Manuel Gomez.

3,545. Otra al sitio de la anterior, cabida 4 celemines; linda al Cierzo propiedad de Felipe Perez, Abrego Gerónimo Gomez, Solano Felipe Perez y Regañon prado de este caudal.

3,546. Otra al sitio de los Pílonos, cabida una fanega; linda por Abrego tierra de la casa de Lastra, Cierzo y Solano Felipe Perez.

3,547. Otra al sitio de El Pontón, cabida un celemin; linda al Cierzo propiedad de Hermenegildo Arnaiz,

- Abrego ejido real y por los demás el río.
- 3,518. Otra al sitio de Peña Helada, cabida 15 celemines; linda por Abrego propiedad de Gerónima Gomez, Solano ejido real y Cierzo Celeonio Calleja.
- 3,519. Otra al sitio de Molino Bajero, cabida 15 celemines; linda al Regañon propiedad de Felipe Perez, Abrego Leon Arnaiz y Solano servidumbre.
- 3,550. Otra al sitio de la Colmena, cabida 3 celemines; linda al Cierzo ejido comun, Abrego propiedad de Isidro Saez y ejido, Regañon servidumbre y Solano tierra de la casa de Lastra.
- 3,551. Otra al sitio de San Cristóbal, cabida media fanega; linda a todos vientos propiedad de Felipe Perez.
- 3,552. Otra encima de la Mata del Ponton, cabida una fanega; linda al Cierzo propiedad de Luis Arnaiz, Abrego y Regañon Felipe Perez y Solano José Rodriguez.
- 7,029. Un prado en Allende el Hoyo, sitio de El Pozo, cabida un carro; linda al Cierzo con otro de la casa de Lastra y Abrego herederos de Santiago Fernandez.
- 7,154. Otro en Quintanilla-Rucadio, sitio de las Hazas, cabida un carro; linda al Abrego propiedad de Felipe Perez y Solano otro del Beneficio.
- Estas fincas las lleva en renta don Pedro Lopez, que paga en fin de año 49 escudos 800 milésimas, por lo que se han capitalizado en 1,120 escudos 500 milésimas, ó sean 11,203 rs. por los que se rematan.
- Fincas de la Fábrica de la Iglesia de Villaescusa de Ebro.*
- Números 3,814 al 3,862 del inventario y los mismos del de permutacion.
- 3,814. Una tierra en Villaescusa de Ebro, perteneciente á la Fábrica de su Iglesia, al sitio de frente á la Iglesia por el Poniente, cabida un celemin de sembradura; linda al Solano con la pared del cementerio, Cierzo tierra de José Montero, Abrego Agustin Arnaiz y Regañon José Montero.
- 3,815. Otra al sitio del Roble, cabida un celemin; linda al Cierzo otra de María Lopez, Solano Manuel Diez, Abrego Santiago Sanchez y Regañon ejido real.
- 3,816. Otra al sitio de las Huertas, cabida medio celemin; linda al Cierzo otra de Nicolás Lopez, Abrego Juan Rodriguez y Regañon Antonio de Laparte.
- 3,817. Otra con dos, en el sitio la Presa, cabida un celemin; linda al Solano otra de Manuel Gomez, Regañon Julian Lopez, Cierzo y Abrego ejido y camino real.
- 3,818. Otra al sitio de los Cuadros en la Presa, cabida 2 celemines; linda por Solano Capellanía, Abrego ejido real, Cierzo rio Ebro y Regañon Matías de Laparte.
- 3,819. Otra al sitio de la Presa, cabida 2 celemines; linda al Solano Francisco Gomez, Regañon Antonio Bustamante y Cierzo arroyo y ejido.
- 3,820. Otra al sitio del Hoyo de la Castejona, cabida un celemin; linda al Solano otra de Francisco Lopez y Regañon Francisco Gomez.
- 3,821. Otra al sitio de la casa de Abajo, cabida una fanega; linda por Regañon Santiago Estrada, Solano Gaspar Rodrigo y Abrego Andrea Gonzalez.
- 3,822. Otra al sitio de Cabezalon, cabida una fanega; linda por Regañon propiedad de herederos de Rafael Alonso y demás vientos mayorazgo de Santa María y Francisco Gomez.
- 3,823. Otra al sitio de Tras el Arroyo, cabida 2 celemines; linda al Solano otra de José Montero, Cierzo herederos de Francisco Mazon y Regañon ejido real.
- 3,824. Otra al sitio de las Nogalejas, cabida 4 celemines; linda por Cierzo con el Arroyo, Abrego propiedad de Gaspar Rodrigo, Solano el mismo.
- 3,825. Otra al sitio de los Torrenteros, cabida 4 celemines; linda por Solano y Cierzo propiedad del mayorazgo de Santa María y Francisco Gomez.
- 3,826. Otra al sitio de la Camarilla, cabida 8 celemines; linda por Abrego propiedad de los herederos de Francisco Marlasca, Cierzo el Cabildo de San Martin, Regañon Santiago Alonso.
- 3,827. Otra al sitio de la Pisadera, cabida 2 celemines; linda por Abrego y Regañon propiedad de Angel de Bustamante y Solano Julian Diez.
- 3,828. Otra al sitio de la Redonda, cabida 10 celemines; linda por Solano propiedad de José Montero, Cierzo propiedad de Pablo del Campo, Abrego Pedro Campillo y Regañon Manuel Diez.
- 3,829. Otra al sitio de las Canalejas, cabida fanega y media; linda por Abrego propiedad de Lucas Ruiz, Solano Manuel Diez y Regañon Santos Ruiz.
- 3,830. Otra en el sitio de la anterior, cabida 3 celemines; linda al Abrego otra de Gaspar Ruiz y al Solano Francisco Lopez.
- 3,831. Otra en el mismo sitio, cabida 4 celemines; linda por Cierzo otra de la Cofradía de Santa Marina, Solano herederos de Alejandro Lopez, Abrego Pedro Campillo y Regañon tierra del Beneficio.
- 3,832. Otra al sitio de la Cueva Negra, cabida uno y medio celemines; linda por Abrego propiedad de Ciriaco Ruiz, Solano Rafael Berzosa.
- 3,833. Otra al sitio de la Encinilla, cabida un celemin; linda al Solano propiedad de Matías Laparte, Regañon Ciriaco Ruiz y herederos de Juan Lopez y Abrego un lindajo.
- 3,834. Otra al sitio de la Huerta del Rivero, cabida 4 celemines; linda por Regañon propiedad de Rafael Berzosa, Solano dicha huerta que goza Nicolás Lopez.
- 3,835. Otra al sitio de la Pradilla, cabida 8 celemines; linda por Solano propiedad de herederos de Baltasar Gallo, Cierzo José Ruiz, Regañon Matías Laparte.
- 3,836. Otra al sitio del Canton de las Cascajeras, cabida uno y medio celemines; linda por Solano propiedad de Manuel Lopez y al Cierzo José de Bustamante.
- 3,837. Otra al sitio de la Pradilla, cabida 2 celemines; linda por Regañon propiedad de Vicente Crespo, Cierzo Lucas Ruiz y Solano Juan Bárcena.
- 3,838. Otra al sitio de Tras las Eras del Consejo, cabida media fanega; linda por Regañon otra de Hermenegildo Diez, Abrego Pedro Campillo y demás vientos ejido real.
- 3,839. Otra al sitio de los Pajareros, cabida uno y medio celemines; linda por Regañon propiedad de Juan B. Rodriguez, Solano Manuel Diez y demás vientos el rio Ebro.
- 3,840. Otra al sitio de Cueva, cabida un celemin; linda por Cierzo propiedad de Francisco Lopez, Solano y Abrego Domingo Valdesan.
- 3,841. Otra al sitio de la Calera, cabida 2 celemines; linda al Cierzo otra de Melchor Gomez, Solano Venancio Rodrigo y Regañon con un linderon.
- 3,842. Otra encima de la Calera, cabida media fanega; linda por Solano otra de Venancio Rodrigo y demás vientos ejido real.
- 3,843. Otra al sitio de los Escobos, cabida 4 celemines; linda por Abrego camino real, Regañon propiedad de Matías Bárcena y Solano Eugenio Alonso.
- 3,844. Otra al sitio de las Conchuelas, cabida 12 celemines; linda por Abrego la Cuesta, Cierzo camino de la Iglesia y Solano propiedad del mayorazgo de D. Francisco Gomez.
- 3,845. Otra al sitio de la anterior, cabida 2 celemines; linda por Cierzo camino que va á la Iglesia, Abrego Lucio Serna, Solano Francisco Gomez.
- 3,846. Otra en el mismo sitio, cabida 8 celemines; linda al Abrego con la Cuesta, Cierzo camino de Pampliega, Regañon huerta de Nicolás Lopez y Solano mayorazgo de Santa María de Francisco Gomez.
- 3,847. Otra al Rivero de la Ullama, cabida 2 celemines; linda al Solano ejido real, Abrego propiedad de Julian Lopez y Regañon Pedro Lopez.
- 3,848. Otra á Fuente Quintana y Casildo Librete, cabida 2 celemines; linda por Cierzo otra de Manuel Diez y demás vientos ejido real.
- 3,849. Otra en el mismo sitio, cabida medio celemin; linda por Regañon propiedad de José Montero, Solano Nicolás Lopez y Cierzo Gaspar Rodriguez.
- 3,850. Otra en el sitio de las Hazas del Monte, cabida media fanega; linda por Abrego propiedad de Lucas Ruiz, Solano Francisco Laparte y Cierzo tierras del Concejo.
- 3,851. Otra en la Ermita de San Andrés, cabida medio celemin; linda por todos vientos con ejido real.
- 3,852. Otra al sitio de la Hizuela, cabida 5 celemines; linda al Regañon el Molino quemado, Solano el Cinto de Hizuela y Cierzo propiedad de herederos de Antonio Ruiz.
- 3,853. Otra encima de la Peña Rayadera, cabida uno y medio celemines; linda por Cierzo propiedad de Rafael Alonso y al Solano con otra de Lucas Ruiz.
- 3,854. Otra al sitio del Canton, cabida 3 celemines; linda al Cierzo y Solano propiedad de Nicolás Lopez, Regañon Santiago Alonso y al Abrego con un linderon.
- 3,855. Otra al sitio de Vallejo, cabida un celemin; linda al Cierzo camino real, Solano tierra de Santos Ruiz y demás vientos ejido real.
- 3,856. Otra en el lugar de Arroyuelos, cabida 3 celemines; linda por Abrego el rio Ebro, Cierzo posesion llamada de Barajo, Solano Manuel Gomez y Regañon Venancio Rodrigo.
- 3,857. Otra en el pueblo de San Martin, sitio de las Hazas, cabida 3 celemines; linda al Solano otra de Rafael Berzosa, Cierzo Francisco Laparte y Abrego Huertos de San Martin.
- 3,858 y 3,859. Un prado en Villaescusa, al sitio del Vadillo de Canalejos, cabida medio carro de yerba; linda al Regañon tierra del Beneficio, Abrego Gaspar Rodrigo y Solano Francisco Lopez.
- 3,860. Otro en el Barrio de Po-mar, sitio de los Huertos, cabida una mostela; linda por Cierzo herederos de Rafaela Calleja, Abrego una pared, Solano prado de la Magdalena y Regañon Matías Bárcena.
- 3,861. Otro en Villaverde, sitio de las Yedras, cabida medio carro; linda por Regañon propiedad de Pedro Bustamante, Solano y Abrego Rosendo Alonso.
- 3,862. Otro en dicho pueblo y pegante á la fuente, cabida uno y medio carros; linda al Solano con la fuente, Abrego Cofradía de Santa Marina y Regañon Lucas Gomez.
- Estas fincas las lleva en renta don Manuel Diez, que paga al año 26 escudos 800 milésimas, por lo que se han capitalizado en 603 escudos, ó sean 6,030 rs. por los que se rematan.
- Fincas de la Fábrica de la Iglesia de Poblacion de Arriba.*
- Números 3,983 al 3,409, y 7,155 y 7,156 del inventario y los mismos del de permutacion.
- 3,983. Una tierra en Poblacion de Arriba, perteneciente á la Fábrica de su Iglesia, al sitio de Bajo el monte, cabida una fanega de sembradura; linda al Solano propiedad de Antonio Gomez, Abrego el mismo, Regañon Bernardo Bárcena y Cierzo ejido real.
- 3,984. Otra en el mismo sitio, cabida 3 cuartos de sembradura; linda por Abrego ejido real, Solano y Cierzo propiedad de Rafael Saiz y Regañon Angel Garcia.
- 3,985. Otra en el mismo sitio, cabida 4 celemines; linda por Solano y Abrego propiedad de Rafael Saiz y Regañon Juan Antonio Lopez.
- 3,986. Otra al sitio de la Cordilla, cabida media fanega; linda por Abrego y Solano propiedad de Alfonso del Barrio, Cierzo otra de Casilda Garrido.
- 3,987. Otra al sitio del Arco, cabida 2 y media fanegas; linda por Regañon propiedad de Rafael Saiz, Cierzo Juan Antonio Lopez y Solano ejido real.
- 3,988. Otra al sitio de El Salce, cabida una fanega; linda al Cierzo y Solano propiedad de Rafael Saiz y demás vientos ejido real.
- 3,989. Otra al sitio del Reboto, cabida una fanega; linda al Abrego propiedad de Antolin Alonso, Cierzo Baltasar Gonzalez y Regañon Bernardo Garcia.
- 3,990. Otra al sitio de la anterior, cabida una fanega; linda por Abrego propiedad de herederos de Matías Alonso, Regañon Felipe Alonso y Cierzo herederos de Andrés Bárcena.
- 3,991. Otra al sitio de los Cerezos, cabida una fanega; linda por Abrego propiedad de Dionisio Ruiz, Solano herederos de Matías Garrido y al Cierzo Santiago Ruiz.
- 3,992. Otra al sitio de la Ormazosa, cabida una fanega; linda al Abrego propiedad de Lucas Lopez, Regañon José Lopez y Cierzo Juan Sobrado.
- 3,993. Otra al sitio del Ciruelo, cabida 5 fanegas; linda al Solano propiedad de Gerónimo Fernandez, Regañon Domingo Garcia y Cierzo Ambrosio Ruiz.
- 3,994. Otra al sitio de la Escoba, cabida una y media fanegas; linda por Solano propiedad de Antonio Gomez y demás vientos ejido real.
- 3,995. Otra al sitio de la Fuente,

cabida 3 fanegas; linda por Abrego propiedad de Antonio Gomez, Solano Rafael Saiz y Cierzo Santiago Ruiz.

3,996. Un prado al sitio de la Tejera, cabida un carro de yerba; linda por Cierzo propiedad de Pablo Rodriguez, Abrego Felipe Alonso y Regañon Anselmo Bárcena.

3,997. Otro en el mismo sitio, cabida un carro; linda por Abrego y Regañon propiedad de Felipe Alonso y Cierzo Bernardo García.

3,998. Otro al sitio de Lallana, cabida medio carro; linda por Abrego y Regañon propiedad de Bernardo Bárcena y por los demás vientos ejido real.

3,999. Otro al sitio de Tras la Iglesia, cabida un carro; linda al Abrego propiedad de Rafael Saiz, Cierzo Antonio Puente y Regañon Francisco Lopez.

4,000. Otro al sitio de Prado-Nogal, cabida un carro; linda al Solano propiedad de Casilda García, Regañon Santiago Ruiz y Cierzo Francisco Lopez.

4,001. Otro al sitio de los Cerezos, cabida medio carro; linda por Abrego propiedad de Bernardo García, Cierzo Rafael Saiz y Solano Lucas Garrido.

4,002. Otro al sitio de Campo Anton, cabida un carro; linda al Abrego propiedad de Pablo Rodriguez, Cierzo Bernardo García y Regañon Gerónimo Fernandez.

4,003. Otro al sitio de Prado-Nogal, cabida un carro; linda por Abrego propiedad de los herederos de Tomás Garrido, Cierzo María Gomez y

demás vientos ejido real.

4,004. Otro al sitio de la Era, cabida una mostela; linda por Abrego propiedad de Lucas Saiz, Solano José Lopez y demás vientos Domingo García.

4,005. Otro al sitio de Prado-Nogal, cabida medio carro; linda por Abrego propiedad de Francisco Lopez, Cierzo Melchora Garrido y al Solano Fernain Garrido.

4,006. Otro al sitio de la Vega, cabida 3 mostelas; linda por Regañon propiedad de María Gomez, Cierzo Melchora Garrido y Abrego Francisco Lopez.

4,007. Otro al mismo sitio, cabida un carro; linda por Abrego propiedad de Andrés Palacio, Cierzo Bernardo García y al Regañon Idefonso Alonso.

4,008. Otro al sitio de la Viña, cabida medio carro; linda por Abrego propiedad de Baltasar Gonzalez, Cierzo herederos de Francisco Seco y Solano Felipe Alonso.

7,155. Una tierra al sitio de la Cabaña, cabida una fanega; linda al Abrego propiedad de Bernardino Bárcena, Cierzo Anselmo Bárcena y demás vientos ejido real.

7,156. Otra al sitio de la Escoba, cabida 8 celemines; linda por Solano propiedad de Santiago Ruiz, Regañon Gerónimo Fernandez y Abrego Miguel Ruiz.

Estas fincas las lleva en renta don Miguel Alonso, que paga en fin de año 18 escudos, por lo que se han capitalizado en 405 escudos, ó sean 4,050 reales por los que se rematañ.

Advertencias.

1.ª No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.ª El precio en que fueren rematadas las fincas, que se adjudicaran al mejor postor, se pagará en 20 plazos iguales de á 5 por 100 cada uno. El primero á los 15 dias siguientes al de notificarse la adjudicacion, y los restantes con el intervalo de un año en cada uno, para que en 19 quede cubierto todo su valor, segun se previene en la ley de 11 de Julio de 1856.

A los que adelanten uno ó mas plazos se les abonará á razon del 3 por 100 anual.

3.ª Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administracion de Hacienda pública de esta provincia, las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna; pero si apareciese posteriormente se indemnizará al comprador en los términos que la ya citada ley determina.

4.ª El comprador solo podrá reclamar por los desperfectos que hayan tenido despues de su tasacion las fincas, por falta de sus cabidas señaladas, ó por cualquiera otra causa justa, en el término improrogable de 15 dias despues de la toma de posesion que podrá ser gubernativa ó judicial, segun convenga al comprador. El que verificado el pago del importe del primer plazo dejare de tomar posesion en el término de un mes, se considerará como poseedor para los efectos de este artículo.

5.ª El Estado no anulará las ventas por faltas ó perjuicios causados por los agentes de la Administracion, é independientes de la voluntad de los compradores; pero quedarán á salvo las acciones civiles ó criminales que procedan contra los culpables.

6.ª Las reclamaciones que con arreglo al art. 173 de la Real Instruccion de 31 de Mayo de 1855 debien dirigirse á la Administracion antes de entablar en los Juzgados de primera instancia demandas contra las fincas enajenadas por el Estado; deberán incoarse en el término preciso de seis meses, inmediatamente posteriores á la adjudicacion. Pasado este término solo se admitirán en los Juzgados ordinarios las acciones de propiedad ó de otros derechos reales sobre las fincas.

Estas cuestiones se sustanciarán con los poseedores citando de eviccion á la Hacienda.

7.ª Los derechos de espediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

8.ª A la vez que en esta capital se celebrará otro remate en el mismo dia y hora en Reñosa.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que quieran interesarse en la adquisicion de las referidas fincas.

Santander 12 de Noviembre de 1866.—El Comisionado principal de Ventas, Mariano Garcés.

Imprenta de La Abeja Montañesa, calle de la Compañía número 5, cuarto bajo.

